

BASES DEL CONCURSO

“Last Minute Compas”

1. DEFINICIONES

Concurso: significa el concurso “Last Minute Compas” organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “Samsung”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “Bases”).

Evento: significa el evento “Samsung EUREKA”, que se celebrará el día 17 de enero de 2024 a partir de las 18:30h en la cúpula que se montará a tal efecto en el Real Jardín Botánico Alfonso XII en Avenida Complutense, s/n, Moncloa - Aravaca, 28040 Madrid, y en el cual se llevará a cabo la presentación del nuevo dispositivo Samsung modelo Galaxy (en adelante, el “Dispositivo”), además del Concurso y otras actividades.

Publicación de Samsung: significa la publicación de Samsung desde la cuenta oficial de Samsung en Twitter (@SamsungEspana), realizada durante el Periodo de Vigencia, anunciando el Concurso.

Publicación del Participante: Significa la publicación o actualización de estado realizado por el participante, durante el Periodo de Vigencia, desde su cuenta personal en Twitter, que debe encontrarse en abierto al hasta el 18 de enero de 2024, y a través de la que, siguiendo la cuenta de @SamsungEspana en Twitter, suba una foto presencialmente en el Evento, de la manera más original, divertida y creativa posible, junto con los hashtags #SamsungUnpacked y #GalaxyAI y mencionando a @SamsungEspana.

Página del Evento: significa la página web del Evento disponible en la siguiente dirección de Internet: [El futuro empieza con Galaxy | Madrid | Samsung España](#)

Salvo invitados VIP, las personas que deseen asistir al Evento y, así, poder realizar la Publicación del Participante, deberán registrarse en la Página del Evento.

Concurso Presencial: significa el concurso “El futuro empieza con Galaxy”, que se realizará de manera presencial en el Evento, y en el que se enfrentarán los tres Equipos (como dicho término se define a continuación) realizando diversas pruebas haciendo uso de distintas funcionalidades del Dispositivo (en adelante las “Pruebas del Concurso Presencial”).

Equipo/s: significan los tres (3) equipos que se enfrentarán en el Concurso Presencial realizando las Prueba/s del Concurso Presencial, y que estarán formados por cinco (5) miembros cada uno: dos (2) famosos y tres (3) asistentes al Evento ganadores del sorteo correspondiente al Concurso Presencial.

Teléfono de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 91 022 0262. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.



2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso, durante el cual los usuarios podrán participar realizando la Publicación del Participante, comienza el 17 de enero de 2024 a partir de las 18:30 y finaliza el 17 de enero de 2024 a las 20:30.

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es que los usuarios acudan al Evento, interactúen con el Dispositivo, con la marca Samsung y con los hashtags del Evento, y participen en el Concurso Presencial.

5. PREMIO

Los participantes que, de acuerdo con las presentes Bases, resulten ganadores del Concurso, serán seleccionados para participar en el Concurso Presencial, como auxiliares en la realización de una (1) Prueba del Concurso Presencial (en adelante el "Premio").

Para obtener el Premio, los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

Se seleccionarán un total de cuatro (4) ganadores y cuatro (4) participantes reserva, de entre todos los participantes del Concurso.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso las personas físicas, mayores de 14 años (en caso de que sean menores de 18 años deberán ser acompañados por un adulto), que asistan al Evento, que tengan un perfil público en Twitter, habilitado para recibir mensajes privados y sigan a la cuenta oficial de Samsung España (@SamsungEspana).

6.2. La participación en el Concurso es gratuita.

6.3. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I., N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.4. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado o el valor del mismo.

6.5. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describen en el Apartado 5 de las mismas. Cuando el participante realice la Publicación del Participante conforme a lo indicado en el apartado 7 de las Bases, se entenderá que ha aceptado las condiciones establecidas en estas Bases.

6.6. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes, y se comuniquen debidamente.

6.7. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.8. Samsung no será responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Concurso Presencial, y por tanto del Concurso, y/o de la participación en cualquiera de los mismos (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Samsung, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen o cuando alguna causa de fuerza mayor afecte de manera relevante a la participación en el Concurso Presencial o en el Concurso.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO

7.1. Para participar en el Concurso, el participante deberá, en primer lugar, registrarse en la Página del Evento y, en caso de recibir la correspondiente entrada, asistir al Evento. Posteriormente, de manera presencial en el Evento, durante el Periodo de Vigencia del Concurso y desde su cuenta personal, el participante deberá seguir a la cuenta oficial de Samsung en Twitter (@SamsungEspana) (si aún no la seguía), y publicar una foto en el Evento al inicio del mismo, de la manera más original, divertida y creativa posible, junto con los hashtags #SamsungUnpacked y #GalaxyAI y mencionando a @SamsungEspana. El participante deberá mantener la Publicación del Participante, y su cuenta de Twitter en abierto, hasta el día 18 de enero de 2024.

7.2. Se podrá participar en el Concurso un número ilimitado de veces. Cada tweet del participante que cumpla con los requisitos correspondientes será considerado una Publicación del Participante y, por tanto, una participación independiente en el Concurso. No obstante, cada participante solo podrá ser elegido como ganador del Concurso una (1) vez por una (1) Publicación del Participante, descartándose todas las demás en tal caso.

7.3. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases. Las participaciones incompletas, con



errores, sin cumplir los requisitos establecidos o realizadas después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas y no darán derecho a participar en el Concurso.

8. SELECCIÓN DEL GANADOR

8.1. El mismo día del Evento, 17 de enero de 2024, un jurado formado por miembros del staff de Samsung seleccionarán a un total de cuatro (4) ganadores y cuatro (4) participantes reserva de entre todas las Publicaciones de los Participantes realizadas durante el Periodo de Vigencia de este Concurso. Se elegirán como ganadores las Publicaciones de los Participantes más originales, divertidas y creativas, de entre todas las realizadas.

8.2. Al finalizar la segunda Prueba del Concurso Presencial, antes de comenzar la tercera Prueba del Concurso Presencial, se anunciarán los ganadores del Concurso proyectando las Publicaciones de los Participantes seleccionadas en la pantalla situada en el escenario del Evento.

Solo se podrá participar en el Concurso Presencial en caso de ganar el sorteo correspondiente o ser uno de los ganadores del Concurso.

8.2. No podrán ser seleccionadas como ganadores aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso o del Concurso Presencial, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. DISFRUTE DEL PREMIO

9.1. Una vez seleccionadas las Publicaciones de los Participantes ganadoras y mostradas en la pantalla del escenario del Evento, los cuatro (4) ganadores, autores de dichas Publicaciones de los Participantes, serán contactados por uno de los miembros del staff de Samsung y recibirán el sombrero que deberán colocarse durante el desarrollo de la tercera Prueba del Concurso Presencial. En dicha Prueba del Concurso Presencial los Equipos deberán localizar a los cuatro (4) ganadores y sus correspondientes sombreros.

9.2. Si alguno de los ganadores no fuera localizado conforme a lo anterior, si no aceptara el Premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, se asignará el Premio al primer participante reserva conforme al procedimiento anterior. Si el primer participante reserva no aceptara el Premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, se asignará el Premio al segundo participante reserva conforme al procedimiento anterior, y así hasta agotar los participantes reserva. En caso de que el ganador y los participantes reserva no aceptaran el Premio o renunciaran al mismo, o si no tuvieran derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio desierto. La condición de Premio desierto se comunicará presencialmente en el Evento.

9.3. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de cualquiera de los ganadores. Si un ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno otro.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN

10.1. Los participantes garantizan en su nombre y representación que son titulares de los derechos de la Publicación del Participante, incluyendo derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen, derivados de la Publicación del Participante. Samsung no será responsable del incumplimiento de cualquier forma, de cualquier normativa o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del Concurso o del Concurso Presencial, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Samsung en dicho caso.

10.2. Cualquier Publicación de los Participantes, deberá cumplir estrictamente con las siguientes reglas:

- Deberá ser una creación original del participante.
- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
- No debe ser difamatoria o injuriosa.
- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales distintos de la propia imagen.
- Debe ser apta para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe ser considerada por Samsung como ofensiva, sexualmente explícita, insultante, despreciativo o inapropiado de cualquier otra forma.

10.3. Las Publicaciones del Participante que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificadas del Concurso.

10.4. Los participantes del Concurso aceptan que el Evento será grabado y autorizan expresamente a Samsung a usar y explotar directamente su imagen grabada o fotografiada durante su participación en el Concurso y en el Concurso Presencial, y ceden a Samsung los derechos de explotación del video o imagen correspondiente, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción del mismo, con finalidades internas y externas de promoción de los productos Samsung y del Evento.

11. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Concurso serán tratados



por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

13. DEPOSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Página del Evento.